

Elevar a un hombre o mujer a la categoría de juez en una nación se ha considerado como un privilegio desde los albores de la vida en comunidad del ser humano. Quien ostente este Encargo garantiza en la sociedad el imperio de la justicia.



Aplicará la ley o interpretará sabiamente la sana intención de la nación al valorar un hecho cuando la ley no es suficientemente clara, y condenará al infractor o delincuente a las penas correspondientes a la conducta acusada. No habrá favorecimientos en consideración a la importancia de los acusados ni por la amistad o miedo que haya entre juez y el supuesto reo.

La persona que acceda a tal “encargo” queda revestida de una dignidad tal que la sociedad verá en él a un ciudadano ejemplar, y su reputación será tan transparente que no cabrá la menor duda de su imparcialidad y honestidad. La sociedad le atribuye una responsabilidad ética y no se puede pensar siquiera que exista cualquier privilegio adicional o exigencia de gabelas por ejercer su oficio.

Si a los gobernantes se les pedía no sólo ser prudentes sino parecerlo, a los jueces - que debían aplicar la ley, imponer multas y condenar, incluso con la muerte -, con mayor razón eran elegidos porque se comprobaba que tenían las cualidades necesarias para ejercer la potestad de atar y desatar, de absolver y condenar. Era como poner en sus manos un poder sólo atribuido a los dioses.

Conocimiento de la ley, imparcialidad, entereza, capacidad de discernir, habilidad para decretar y analizar las pruebas, celeridad y oportunidad, independencia y serenidad de ánimo para resolver cada caso son cualidades esenciales que todo juez debe poseer y exhibir. Aunque no estuvieran escritas, al ser honrado con esta investidura está obligado a comportarse de acuerdo con estas condiciones y demostrar con sus actuaciones que se sujeta a ellas.

No se les pide a jueces y magistrados exagerar su celo al extremo a que llegó aquel patricio romano, Mucio Scévola, de introducir su mano en el fuego para corroborar la honestidad de sus fallos. Mas la sociedad sí espera de ellos corrección en sus conductas, buen decir y aplicación oportuna de la ley que evidencien justicia y reparación ante hechos públicos. Jamás se

Escrito por Por: Leopoldo de Quevedo y Monroy, Especial para Buque de Papel\*, Bogotá  
Lunes 30 de Agosto de 2010 04:57

---

esperaría que jueces se comportaran de manera semejante a como lo hace un tramposo o un corrupto.

Ante una sociedad jueces y magistrados deben quedar por fuera de toda sospecha de ambiciones personales, aprovechamiento de su toga para tapar entuertos o cobijar ilícitos. No puede haber la sensación de oportunismos en las decisiones, zancadillas y trancones que hagan pensar en maliciosas tretas para no cumplir su alto encargo.

Si algo debe hacer valer el ciudadano de a pie, el portero y el poeta, el banquero y el de ruana es su sistema judicial. Porque es incorruptible y estable y no un simple "aparato" que sólo funciona a ratos con un pin acomodable.

\*Abogamos por una postura de centro. No nos gustan los extremismos de derecha ni de izquierda, y a ambos les damos duro por igual. La vida no es blanca ni negra, es de matices y como tal, hay que entenderlos y tolerarlos. Pensar y amar son las tibias de nuestra bandera calavera. Asaltamos la rutina y hacemos de lo cotidiano una noticia.